
Convenio con personal de Rentas

DECRETO N° 593

FECHA: 01.06.2021

PUBLICADO: 03.06.2021

ARTICULO 1°.- Ratificase en todos sus términos el convenio suscripto el día 26 de Mayo próximo pasado, entre la Municipalidad de Concordia, representada por su presidente Municipal Sr. Alfredo Francolini, la Sra. Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, Cra. Mónica Lifschitz y la Sra. Directora de Rentas Cra. María Belén Schiappacasse, delegado del personal de los departamentos Tasa Comercial, Tasa General inmobiliaria, Otras Tases y Automotor.

ARTICULO 2°.- Impútese el gasto a la partida presupuestaria N° 0.1.90.01.01.01.13 HACIENDA.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaria de Coordinación de Gestión y archívese.